



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO



## Programa Anual de Evaluación 2024 Cuarto Trimestre 2024

El Programa Anual de Evaluación 2024 incluye las siguientes actividades de planeación y evaluación estratégica a implementarse en los cuatro trimestres del año, y que se encuentran asociados al **Programa Presupuestario: E-06 Educación Superior**.

Trimestre	Actividad
<b>Enero – Marzo</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaboración y entrega del Informe de Rendición de cuentas 2023 al Tecnológico Nacional de México</li><li>2. Elaboración, y presentación para su aprobación por parte de la H Junta Directiva, del Programa Operativo Anual 2024</li><li>3. Elaboración, y presentación para su aprobación por parte de la H Junta Directiva, de la Matriz de Indicadores para Resultados 2024</li></ol>
<b>Abril – Junio</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>4. Atención a la Auditoría de Matricula enero – junio 2024 en cumplimiento con el Artículo 35, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</li></ol>
<b>Julio – Septiembre</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>5. Elaboración de informe para obtener el Refrendo del distintivo de Responsabilidad Social Universitaria</li><li>6. Auditoría Interna del Sistema de Gestión Ambiental</li></ol>
<b>Octubre – Diciembre</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>7. Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Energía</li><li>8. Auditoría Interna al Sistema de Gestión de la Calidad</li><li>9. Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Igualdad Laboral y no discriminación</li><li>10. Atención a la Auditoría de Matricula julio – diciembre 2024 en cumplimiento con el Artículo 35, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024</li></ol>



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO



## Programa Anual de Evaluación 2024 Cuarto Trimestre 2024

En consideración con la normativa aplicable para el Presupuesto Basado en Resultados, y en alineación con el Sistema de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda, **se utiliza la Metodología de Marco Lógico (MML)** <https://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/documentos/mi.pdf> misma que tiene como resultado la Matriz de Indicadores para Resultados 2024, cuyos resultados del trimestre se encuentran publicados en: <https://www.itesa.edu.mx/financieros/>.

La evaluación de los indicadores de la MIR 2024 se realiza de manera trimestral y en el reporte correspondiente a cada indicador se describen los hallazgos detectados. En este mismo sentido, el **Programa Anual de Evaluación 2024** reporta el siguiente avance en el periodo **octubre - diciembre 2024**.



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO



## Programa Anual de Evaluación 2024 Cuarto Trimestre 2024

### 1. AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE ENERGÍA

El 31 de octubre, teniendo como objetivo evaluar la conformidad del Sistema de Gestión de la Energía del Instituto, personal del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo llevó a cabo la Auditoría Interna cruzada en la modalidad de multisitio del TECNM. Teniendo como referencia la norma ISO 50001:2015, se revisó el cumplimiento con las cláusulas:

- a) Contexto
- b) Liderazgo
- c) Planificación
- d) Soporte
- e) Operación
- f) Evaluación
- g) Mejora Continua

En la revisión al Sistema de Gestión de Calidad del ITESA, que tiene como alcance: todas las actividades, procesos, productos y/o servicios del Proceso Educativo que se realizan en los Institutos Tecnológicos y Centros del TecNM, se encontraron un total de 0 No Conformidades, y tres hallazgos:

1. Realizar mediciones de los usos y consumos de energía, realizar el análisis de las mediciones para dar seguimiento de su desempeño energético y demostrar la mejora del mismo.
2. Establecer los Indicadores de Desempeño Energético (IDEn) alineados con el Sistema de Gestión de la Energía (SGEn) basado en la ISO 50001:2018.
3. Reforzar la comunicación de la información sobre las partes interesadas internas y externas al personal que integra el Sistema de Gestión de la energía



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO



## Programa Anual de Evaluación 2024 Cuarto Trimestre 2024

### **2. AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

Durante 2024 se realizaron dos auditorías internas al Sistema de Gestión de la Calidad, teniendo como objetivo: Determinar la conformidad de los requisitos especificados en norma ISO 9001:2015, así como los requerimientos contractuales, legales y regulatorios aplicables. En las auditorías realizadas se revisó el cumplimiento de las cláusulas de la norma de referencia:

- a) Contexto
- b) Liderazgo
- c) Planificación
- d) Soporte
- e) Operación
- f) Evaluación
- g) Mejora Continua

Como resultado de las auditorías practicadas se documentaron tres no conformidades:

1. Se incumple la cláusula 8.1 Planificación y control operacional, que establece que la organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos para la producción de productos y prestación de servicios.
2. No se cumple con la determinación y almacenaje de la información documentada en la medida necesaria para: Confiar en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado, y demostrar la conformidad de los productos y servicios con los requisitos.
3. La organización no aborda la actividad de control de cambios en el proceso de Gestión Institucional.

Además, se documentan como oportunidades de mejora: Establecer un mecanismo que permita cerrar la propuesta del servicio de extensión presentado al cliente; Considerar la inclusión de comunicaciones internas y externas conforme a la cláusula 7.4 Comunicación; Considerar para la Auditoría de Servicio tener un listado de usuarios directos de los servicios de cafeterías y papelería



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO



## Programa Anual de Evaluación 2024 Cuarto Trimestre 2024

### 3. AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

El 5 de diciembre, personal del Instituto Tecnológico Superior del Occidente de Huichapan llevó a cabo la Auditoría Interna cruzada en la modalidad de multisitio del TECNM. Teniendo como referencia la norma NMX-R-025, se revisó la madurez del Sistema de Gestión, en función a las políticas, procesos, procedimientos y mecanismos documentados e implementados por la organización con la finalidad de erradicar todo tipo de discriminación, violencia y/o hostigamiento laboral y/o sexual. En la revisión al Sistema de Igualdad Laboral y No Discriminación del ITESA, se revisaron los siguientes requisitos críticos:

1. Contar con una Política de igualdad laboral y no discriminación en el ITESA.
2. Contar con un grupo, comisión o Comité encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el ITESA.
3. Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.
4. Realizar una auditoría interna. (Apéndice C)
5. Medir el clima laboral y no discriminación en el ITESA. (Apéndice E)

Además, se revisó el cumplimiento con los siguientes requisitos no críticos:

1. Existencia de un código de ética o equivalente.
2. Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal.
3. Contar con procesos de ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades.
4. Contar con procesos de formación, capacitación y adiestramiento con igualdad de oportunidades.
5. Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal del ITESA.
6. Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
7. Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades.
8. Contar con accesibilidad en los centros de trabajo.
9. Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral.

## Programa Anual de Evaluación 2024 Cuarto Trimestre 2024

### 4. ATENCIÓN A LA AUDITORÍA DE MATRÍCULA JULIO – DICIEMBRE 2024 EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

El Artículo 35 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024 menciona que: **Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:** Fracción III *Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula.* En cumplimiento con este ordenamiento, en el trimestre que se informa, el Instituto se somete a una auditoría externa de matrícula para el periodo julio – diciembre 2024. Dicho ejercicio fue practicado por RC Proyecciones Fiscales, S.C., despacho autorizado por la Secretaría de la Función Pública para realizar dicha función. En la revisión practicada, el auditor revisó el total de los Programas Educativos (12) que se ofertaron en el semestre, considerando una muestra de 50 expedientes. Utilizando las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) se confrontó la evidencia presentada con lo registrado en el Sistema de Control Escolar (CONNECT V 4.0), y teniendo como hallazgos lo siguiente:

1. Los registros revisados cuentan con un expediente debidamente resguardado por el Departamento de Servicios Escolares.
2. La base de datos no muestra duplicidad en el registro de 2,378 estudiantes inscritos.
3. Se encontró 100% de concordancia entre las cifras de matrícula total reportada en el Sistema de Indicadores Básicas, con la estadística 911.
4. Los expedientes de estudiantes, correspondiente a la muestra revisada, cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa vigente.

#### HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

En conclusión, el informe del Auditor Externo reporta que la información generada y proporcionada por el Departamento de Servicios Escolares, confrontada con sus documentales de respaldo, es razonablemente confiable y correcta